

ABSTRACT
SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Entidad Ejecutora:	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
País:	Ecuador
Proyecto:	SISTEMA NACIONAL DE CATASTRO INTEGRADO GEORREFERENCIADO
Préstamo CAF Nro.:	CFA 010989
Nombre del Proceso de Selección:	CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA UN ESPECIALISTA TIC-2, PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA (UCP) DE APOYO A LA AGENDA URBANA Y A LA POLÍTICA DE HÁBITAT DEL ECUADOR.

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda en calidad de ente rector de hábitat y vivienda y administrador del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado, se encuentra ejecutando el Contrato de Préstamo CFA 010989, para la implementación del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, en apego a las disposiciones contenidas en el Manual Operativo del Programa; la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; su reglamento general; la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y demás normativa legal vigente expedida para el efecto, esta cartera de Estado realiza la siguiente Convocatoria Pública para el siguiente proceso de contratación:

Consultoría especializada para un Especialista TIC-2, para la Unidad Coordinadora del Programa (UCP) de Apoyo a la Agenda Urbana y a la Política de Hábitat del Ecuador, con la finalidad de que forme parte de la Unidad Coordinadora del Programa, para cumplir integralmente el alcance planteado para el cumplimiento de hitos y metas del proyecto denominado: *“Implementación del Sistema Nacional de Catastro Integrado Georreferenciado”* en cada uno de sus subcomponentes.

I. PERFIL DEL CONTRATISTA

REQUISITOS: ESPECIALISTA EN TIC-2 (Gestión de Datos)			
Función	Formación profesional	Experiencia General	Experiencia Específica
Especialista en TIC -2 Gestión de datos	Profesional con formación de Tercer Nivel:	Al menos 8 años, contados desde la	Al menos 3 años como especialista / administrador en base de datos, inteligencia de negocios, en bases de datos

REQUISITOS: ESPECIALISTA EN TIC-2 (Gestión de Datos)			
Función	Formación profesional	Experiencia General	Experiencia Específica
	Título profesional de Ingeniería en Sistemas, ingeniero de software, Ingeniero en ciencias de la Computación, Ingeniero en informática o afines	obtención del primer título profesional.	corporativas, preferentemente bajo ambiente de Open Source. Experiencia de haber dirigido y/o implementados proyectos para gestión de bases de datos, con accesos concurrentes y aplicaciones para publicación de datos, o explotación de datos, cuyos valores acumulados en los últimos 8 años sean igual o mayor al 0.5% del presupuesto referencial del Componente 1 establecido en el MOP, correspondiente a las inversiones de CAF (USD \$ 131'000.000,00).

II. ALCANCE DE LOS SERVICIOS DEL ESPECIALISTA EN TIC-2 DE LA UCP

El Especialista en TIC- 2, **desarrollará sus funciones tanto en oficina como en territorio, con una dedicación exclusiva y de tiempo completo al Programa**, de forma que se cumpla de forma eficiente los objetivos del Programa según lo indicado en el MOP. Las siguientes y sin limitarse a ellas, son las funciones y actividades del Programa que deberá desarrollar como parte del Componente 1 del Programa de Apoyo a la Agenda Urbana y la Política de Hábitat del Ecuador:

1. Elaborar en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de Miduvi las propuestas de características técnicas para la actualización y desarrollo del Sistema Local Catastral (SLC), específicamente para el componente de interface y funcionalidades (frontend).
2. Preparar documentación técnica vinculante requerida para aval del MINTEL y/o informes de pertinencia de Contraloría en cuya elaboración participe o lidere.
3. Generar la documentación y catálogo de servicios para el Sistema Local Catastral que patrocinará el ente rector nacional.
4. Supervisar el proceso técnico de diseño, desarrollo, estabilización, soporte y mantenimiento, del Sistema Local Catastral, una vez implementado.
5. Apoyar a la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del MIDUVI en la Administración y supervisión del soporte y mantenimiento del Sistema Local Catastral (SLC) que auspicie el rector nacional.

6. Apoyar, en colaboración con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación del MIDUVI, la recepción de los productos contratados respecto del desarrollo e implementación del Sistema Local Catastral a ser auspiciado por el ente rector nacional.
7. Participar en la evaluación de sistemas de información local existentes (incluye SINAT) respecto a implementación, pruebas, carga, y factibilidad de interconexión con el sistema nacional de catastro, que permitirá definir la herramienta tecnológica que será adoptada e implementada como sistema de gestión local catastral por parte de los GADM participantes.
8. Coordinar el proceso de evaluación del SINAT y en caso de que, como resultado de la evaluación se emita informe positivo sobre la viabilidad técnica y económica del sistema para los fines del Programa del MIDUVI definir el modelo de gestión respecto del desarrollo del Sistema Local Catastral.
9. Realizar un análisis de la funcionalidad óptima e implementación de las bases de datos locales implementadas posterior a los procesos de homologación y/o migraciones resultantes en los GAD municipales participantes del Programa.
10. Elaborar en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de MIDUVI las propuestas de características técnicas para definición de módulos específicos de business intelligence o de explotación de datos dentro del Sistema Nacional de Catastro.
11. Proponer los detalles técnicos para políticas de transferencia; transmisión; intercambio; validación; y alimentación información catastral de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal al Sistema Nacional de Catastro.
12. Establecer protocolos de periodos, frecuencia, medios y ubicación de respaldos de las bases de datos catastrales locales y/o la base de datos nacional catastral.
13. Colaborar con el especialista TIC1 en las definiciones y parámetros para el proceso de migración de la información de las diferentes fuentes de los GADM, así como el intercambio de datos desde y hacia el SNC y los SLC.
14. Coordinar con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales participantes la instalación, pruebas de carga, interconexión y capacitación de los aplicativos del Sistema Local Catastral y su interconexión al sistema nacional.
15. Administrar los contratos referentes a tecnología que suscriba el MIDUVI en el marco del Contrato CFA010989 previa recomendación del Coordinador General de la UCP.
16. Apoyar en los distintos procesos de contratación que se realicen en ejecución del programa.
17. Asesorar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en la elaboración de los términos de referencia para las contrataciones que tengan que ejecutar en aspectos técnicos y tecnológicos.
18. Participar en las reuniones técnicas y de toma de decisiones con el Coordinador General de la Unidad Coordinadora del Programa y/o la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros.
19. Preparar los reportes que sean requeridos por el equipo de fiscalización y/o para las auditorías que deben realizarse.
20. Elaborar informes mensuales y semestrales de cumplimiento y alcance de metas.
21. Contribuir a las publicaciones y actividades promocionales de Programa.
22. Aquellas otras funciones que le designe el Coordinador General de la UCP y/o las autoridades afines de la Subsecretaría de Uso, Gestión del Suelo y Catastros.

III. PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

El especialista que se desempeñará como “**ESPECIALISTA EN TIC- 2**”, deberá entregar los siguientes productos de acuerdo con lo establecido en el MOP para el Componente 1, pero sin limitarse a ellos, de forma que se cumplan de forma eficiente las metas e indicadores de resultados del Programa:

1. Informes mensuales y/o semestrales de cumplimiento y avance de acompañados de los medios de verificación del cumplimiento de las funciones señaladas en los párrafos precedentes.
2. Informes técnicos con las propuestas de características técnicas para la actualización y desarrollo del Sistema Catastral Local (SLC), específicamente para el componente de interface y funcionalidades (frontend).
3. Documentación preparatoria o técnica requerida para el aval de MINTEL y/o informe de pertinencia de Contraloría en cuya elaboración participe o lidere.
4. Informes de avance en la implementación; documentación y catálogos de servicios; funcionamiento; supervisión del soporte y mantenimiento; y/o capacitación del Sistema Catastral Local, que auspiciará el rector nacional de catastro.
5. Informes de avance respecto a la evaluación de eventuales sistemas catastrales locales (incluye SINAT); implementación, pruebas, carga, interconexión; y/o capacitación del Sistema Catastral Local.
6. Informes técnicos de funcionalidad e implementación de las bases de datos locales implementadas tras homologación y/o migración) en cada GADM intervenido.
7. Informes técnicos con las propuestas de características técnicas de los módulos business intelligence (BI) o explotación de datos, dentro del Sistema Nacional de Catastro (SNC).
8. Propuestas de políticas de transferencia; transmisión; intercambio; validación; y alimentación información catastral de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal al Sistema Nacional de Catastro; así como de periodos, frecuencia, medios y ubicación de respaldos de las bases de datos locales y/o base de datos nacional.
9. Informes técnicos del cumplimiento y/o cronogramas para eventos de transferencia tecnológica técnica a los GADM en el marco del subcomponente 1.3 del Programa.
10. Informes técnicos de avance de los productos entregados por la Consultoría de Fiscalización de la implementación del SNC.
11. Informes de administración de contratos asignados.
12. Informes y/o reportes requeridos entidades de control afines y/o de las auditorías que deben realizarse.
13. Otro tipo de información puntual solicitada puntualmente por el administrador del contrato.

IV. PRESUPUESTO Y PLAZO

- a) El plazo de ejecución de la presente contratación es de **204 días** calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato

- b) El presupuesto referencial es de **USD. 14.292,12 (CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 12/100 NO INCLUYE IVA)**
- c) Participar al 100% dentro del proyecto.

V. INVITACIÓN:

El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar la siguiente información que indique que están calificados para suministrar el servicio:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría.
- Hoja de vida conforme el documento adjunto.
- Podrá demostrar su experiencia general y específica conforme lo siguiente:
 - El oferente debe anexar copia del contrato y acta de liquidación o acta entrega recepción definitiva del mismo, o certificación donde se pueda evidenciar, como mínimo el objeto del contrato, el monto contratado, el contratista, y todo lo solicitado en dicha experiencia, emitidos por la Entidad Contratante sea público o privada.
 - Se permite la suma de contratos hasta lograr el monto total solicitado
 - Historia laboral (experiencia general y específica): Certificados otorgados por el gerente, propietario, representante legal, presidente, jefe directo o por el departamento de talento humano de la empresa o institución donde prestó sus servicios, en el que deberá constar las fechas del periodo laboral (fecha de inicio y fecha de fin), nombre de la organización empleadora, títulos de los cargos ocupados, tipos de actividades realizadas y lugar del trabajo e información de contacto del contratante; contratos de servicio prestados a instituciones públicas o privadas en actividades o temas similares al objeto del presente contrato, facturas, actas de entrega recepción provisional o definitiva de proyectos en los cuales conste el nombre del consultor participante. Además, se podrá presentar el historial laboral del IESS (resumen por empleador) u otros documentos de respaldo.
 - Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la Entidad Contratante demuestra su participación efectiva, contratos de servicios ocasionales, acciones de personal.
 - La experiencia adquirida en calidad de subcontratista o como parte del equipo técnico clave será reconocida y aceptada por la entidad contratante, siempre y cuando tenga directa relación al objeto contractual, en un 100% del monto del contrato principal, parámetro de calificación para lo cual deberá presentar acta de entrega recepción de los servicios prestados entre el oferente y el subcontratista, además de la factura y certificado emitido por la Entidad Contratante.